

Prototipando para Emprender

Bases del programa 2025

OBJETO

Las presentes Bases tienen como objeto describir el procedimiento de presentación de candidaturas y selección de ideas de emprendimiento, a través de la valoración de las propuestas de negocio presentadas, de las personas que participarán en el Programa Prototipando para Emprender.

La persona participante en el Programa se determinará una vez se hayan evaluado las propuestas de negocio presentadas y seleccionadas aquellas que reciban mayor puntuación, según los criterios establecidos en las presentes Bases. Es requisito que las personas seleccionadas firmen un “Acuerdo de participación”, comprometiéndose a participar en las acciones del Programa, así como las correspondientes cláusulas necesarias para poder difundir las acciones que se estén realizando a través de las redes sociales y los canales de información que desde la dirección del Programa se consideren necesarios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PROTOTIPANDO PARA EMPRENDER:

PROTOTIPANDO PARA EMPRENDER es un programa creado desde el Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo del Servicio Canario de Empleo. Codiseñado con la Fundación General de la Universidad de La Laguna y la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria.

Es un programa inmersivo para personas con ideas de emprendimiento que quieran prototipar y testear su idea antes de emprender. Ofrece asesoramiento, formación puntera y financiación para ideas que solucionen un problema de ámbito local (Canarias) y que cuente con elementos innovadores. Tras el proceso de selección de ideas de emprendimiento se realizará el evento de inicio, donde se darán a conocer las ideas seleccionadas.

Objetivo General:

Esta actividad tiene por finalidad ser el laboratorio donde los/las participantes experimenten con sus ideas de emprendimiento mediante el ensayo y error, prototipando y testeando, resolviendo algún problema local en Canarias con elementos innovadores, en un entorno mentorizado y con dos metodologías de base: Customer Experience y Design Thinking. Y donde, además, se les aportará una bolsa de ayuda que les permitirá experimentar antes de emprender.

Objetivos específicos:

- Formar en metodologías innovadoras que suponen la base fundamental del desarrollo e implementación de la idea de negocio, como son el Design Thinking y el Customer Experience.
- Acompañar el desarrollo y maduración de las ideas de negocio de cada participante, basado en su propio emprendimiento, atravesando las fases del Design Thinking: empatizar, definir, idear, prototipar y testear.
- Dotar de herramientas a las personas participantes para el desarrollo de planes de empresa, estudio de mercado, técnicas de marketing, estrategia de social media y comercialización, toma de decisiones, entre otras para alcanzar el prototipo deseado.
- Mentorizar el proceso de prototipado y testeо, para asegurar que la idea de negocio propuesta se adapta a las necesidades del mercado y a las propias posibilidades del emprendimiento.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

El proyecto se desarrolla de la siguiente manera:

ETAPA: SELECCIÓN (se explica en detalle en las siguientes secciones)

FASE 1: Pre-selección

1. Presentación de candidaturas de la idea de emprendimiento a través de la web.
2. Revisión, valoración y pre-selección de las propuestas, por parte del Comité.
3. Realización de entrevista de selección, por parte del Comité, a las mejores calificadas.

FASE 2: Formación introductoria - Selección participantes

4. Participación en la formación en Customer Experience y Design Thinking.

5. Presentación de la idea de negocio aplicando el conocimiento adquirido durante la formación en Customer Experience y Design Thinking.
6. Valoración de las presentaciones y selección final de las personas que participarán en el laboratorio de ideas.

ETAPA: LABORATORIO DE IDEAS- Desarrollo de la idea de negocio

Una vez seleccionadas las personas participantes, se comenzará con la experiencia inmersiva compuesta por formación específica, asesoramiento en emprendimiento y desarrollo del prototipo del producto o servicio, todo ello bajo la guía de una persona mentora que les acompañará en todo el proceso, siguiendo las etapas del Design Thinking: empatizar, idear, definir, prototipar y testear.

Toda la formación será principalmente en modalidad presencial o en vivo (formato webinar).

Desarrollará su idea de negocio a través de la metodología Design Thinking, [Empatizar, Definir, Idear, Prototipar y Testear], durante la cual, en cada fase irá formándose en contenidos específicos y recibiendo asesoramiento personalizado, combinando la formación con el asesoramiento.

Aprenderá de forma práctica, experimentará prototipando y testeando su idea, aplicando a su idea de negocio conceptos como:

- Identidad visual: nociones de diseño, color, imagen.
- Técnicas de investigación de mercado.
- Definición de productos y servicios.
- Modelos de negocios tradicionales y emergentes.
- Planes de empresas, Plan financiero, viabilidad económica, presupuestos, producto mínimo viable.
- Marketing: diseño de una estrategia, selección de la red social acorde.
- Técnicas de testeo.
- Análisis DAFO y CAME.

Durante el desarrollo de la idea de negocio a través de las 5 fases del Design Thinking, los participantes contarán con una dotación económica en concepto de bolsa de ayuda.

Además, para la elaboración del prototipo, se proporcionará una dotación de hasta 2.000 euros que les permitirán sufragar los gastos propios de compra de materiales o contratación de servicios indispensables para el desarrollo del mismo.

- **Bolsa de ayuda y financiación para el prototipado y testeo**

Las personas que resulten seleccionadas y se comprometan a realizar el programa, percibirán una bolsa de ayuda, estimada en 2.700 euros brutos. El pago de la misma, podrá realizarse de manera fraccionada durante la ejecución del proyecto.



En la fase de Prototipado, previa aprobación de su asesor/a de emprendimiento y basado en su producto mínimo viable y un plan de gastos, podrá utilizar una financiación máxima (contra facturas presentadas a la Fundación) de 2.000 euros para comprar materia prima, material de oficina, contratación de servicios como diseño de imagen y/o material publicitario, dominio y/o servidor de una página web y otros que puedan requerirse para el prototipado o el testeo, tales como alquiler de un equipo o alquiler de una sala para realizar el testeo. Se excluye la compra o adquisición de material inventariable, tales como ordenadores, tablets, aparatos móviles, proyectores, cámaras, impresoras, mobiliario, herramientas tecnológicas, maquinaria, equipos audiovisuales o cualquier otro bien de uso duradero con vida útil superior a un año.

En caso de que el participante abandone el Programa por causa justificada no tendrá que abonar el importe recibido hasta el momento en concepto de bolsa de ayuda. Se entiende por causa justificada un contrato laboral que establezca una jornada laboral incompatible con el horario establecido de asistencia al Programa o una baja por Incapacidad Temporal. En ambas situaciones deberá aportar documento justificativo:

- Causa: **Contrato de trabajo:** debe presentar (copia firmada del mismo) donde conste:
- Fecha de inicio
- Tipo de jornada (parcial o completa)
- Horario laboral

Si el contrato no especifica el horario exacto:

- Certificado de la empresa indicando el horario efectivo de trabajo.
 - Causa: Baja por Incapacidad Temporal: debe presentar parte médica (emitido por el Servicio Público de Salud).
-
- Puede acompañarse de:
 - Informe médico o justificante clínico que avale la duración estimada.
 - Partes de confirmación periódicos, si el abandono ocurre a medio plazo.

Cuando el participante abandone el Programa sin causa justificada se procederá al reintegro de las cuantías percibidas hasta ese momento. De igual forma, se procederá a la baja obligatoria del participante incumplidor de las asignaciones realizadas por el personal docente o por el personal de asesoramiento al emprendimiento, así como el no desarrollo de su portfolio de su idea de emprendimiento, y al reintegro de las cuantías percibidas, cuando se determine incumplimiento de las obligaciones de las personas participantes establecidas en las Bases.

En caso que el participante se dé el alta como autónomo durante el desarrollo del programa, deberá notificarlo de inmediato (máximo 2 días desde la fecha de alta), dejará de recibir la bolsa de ayuda (pagándose hasta el mes anterior) y podrá continuar participando voluntariamente en las actividades del laboratorio, si así lo desea. En caso que no lo notifique o lo haga en un plazo mayor al estipulado, se considerará un abandono no justificado.

- **Cierre del programa**

Para finalizar, se realizará un evento final de cierre en el que se invitará a empresarios, agentes sociales, entidades, entre otros, con el objetivo de conocer las ideas de negocio presentadas y realizar sugerencias, comentarios o proponer alternativas con visión constructiva que ayuden a terminar de afinar su idea de negocio.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Requisitos de las propuestas/ideas

Las propuestas presentadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- Debe dar respuesta a alguna problemática o necesidad que se haya detectado en cualquier ámbito de las Islas Canarias
- Debe contar con al menos algún elemento innovador
- Debe de ser una idea con el potencial necesario para materializarse en un negocio
- Debe partir de una idea propia que dé lugar a un producto o servicio, quedando excluidas por lo tanto las propuestas asociadas a franquiciados o autónomos trade
- Debe de ser una idea de negocio cuyo desarrollo y testeo del prototipo pueda encajarse, tanto temporal como económica y metodológicamente en el programa

Requisitos de los participantes en el Programa

Los seleccionados para participar en el Programa deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener 18 años de edad o más a la hora de realizar la inscripción al Programa.
- Estar empadronado/a en alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Tener disponibilidad para asistir de forma presencial al lugar que se indique en cada isla capitalina (Las Palmas de GC y/o San Cristóbal de la Laguna en Tenerife), en el horario entre las 8 y las 14 horas, de lunes a viernes.
- Las personas participantes **NO** podrán estar dadas de alta ejerciendo actividad por cuenta propia, en cualquier forma jurídica, ni estar contratado por cuenta ajena para la participación en el Laboratorio de Ideas.
- La presentación de la candidatura, conlleva el compromiso explícito de participación que asegure la disponibilidad para participar de todas las formaciones y actividades del programa, salvo por causas debidamente justificadas.
- Tener algún tipo de formación o experiencia laboral relacionada con la idea de emprendimiento que se quiere llevar a cabo.

SELECCIÓN DE IDEAS DE EMPRENDIMIENTO

Las propuestas/ideas pasarán por un proceso de evaluación y selección. Para ello se conformará un **Comité seleccionador [en adelante denominado “Comité”]**, integrado por las siguientes personas:

Por parte del COE:

- Directora o la persona en quien delegue
- [01] Técnico/a de emprendimiento o la persona en quien delegue la Directora

Por parte las Fundaciones Universitarias:

- [02] Responsables del programa de emprendimiento o la/s persona/s en quien se delegue por parte de las Fundaciones.

El Comité tiene como funciones:

- Evaluar y calificar cada una de las propuestas presentadas, en cada uno de los criterios.
- Participar en las entrevistas de selección, y alcanzar acuerdo para la calificación de la misma en cada aspecto evaluado.

- Velar que el proceso se realice con transparencia y ajustado a las Bases para la presentación y selección de ideas de emprendimiento.
- Valorar y calificar cada una de las propuestas presentadas posterior a la formación introductoria [en Customer Experience y Design Thinking].
- Acreditar el proceso de selección de ideas, a través de las actas que se generen de cada fase del proceso de selección de ideas.

Proceso de selección

Los pasos del proceso de selección están organizados en dos fases:

FASE 1:

1. Presentación de candidaturas de la idea de emprendimiento a través de la web del programa.
2. Revisión, valoración y pre-selección de las propuestas, por parte del Comité.
3. Realización de entrevista de selección, por parte del Comité, a las mejores calificadas.

FASE 2:

4. Participación en la formación en Customer Experience y Design Thinking.
5. Presentación de la idea de negocio aplicando el conocimiento adquirido durante la formación en Customer Experience y Design Thinking.
6. Valoración de las presentaciones y selección final de las personas que participarán en el laboratorio de ideas.

A continuación, se detalla cada uno:

FASE 1:

Presentación de candidaturas y pre-selección de propuestas (pasos 1 y 2)

La primera parte del proceso de selección consistirá en cumplir con los requisitos de acceso al programa aportando la documentación pertinente en el registro web del programa. Una vez registrados los datos del participante deberá presentar su idea a través de este mismo medio. Para presentar su proyecto deberán responder a una batería de preguntas, relacionadas con los criterios obligatorios de sus propuestas, de manera clara y concisa.

El Comité evaluará las propuestas para participar en el programa. A continuación se muestra la tabla de criterios, descripción y preguntas relacionadas:

Criterio	Descripción	Preguntas
----------	-------------	-----------



Detección y solución de un problema o necesidad en las Islas Canarias	Se justifica la importancia y la vigencia de la problemática que el proyecto busca abordar en Canarias. La propuesta se relaciona con el problema definido.	<ol style="list-style-type: none"> Describe el problema o necesidad que has detectado en las Islas Canarias ¿Cómo puede tu idea de negocio ayudar a mejorar el problema o necesidad detectado?
Grado de innovación	Medida en la que la idea de negocio contiene aspectos novedosos, creando algo no conocido hasta ahora o mejorando algo ya existente a través de la innovación, ya sea del propio producto / servicio o en el proceso de producción	<ol style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son los elementos innovadores en tu idea de negocio? ¿Por qué crees que son elementos innovadores?
Potencial para convertirse en negocio	La idea de negocio tiene potencial para alcanzar la rentabilidad económica. Además es aparentemente viable en cuanto a recursos y esfuerzos de trabajo	<ol style="list-style-type: none"> Cuéntanos; ¿Cuál sería el público objetivo de tu idea de negocio? ¿A través de qué medios venderías tu producto / servicio? ¿Cuál crees que sería el mayor freno para desarrollar tu idea de negocio?

Todos los criterios serán valorados usando una escala continua de 0 a 10 puntos, admitiéndose decimales, usando como referencia la siguiente escala:

[0 - < 2]	Deficiente	No consigue acreditar el criterio o no es posible evaluarlo por falta de información.
[2 - < 4]	Regular	El criterio no se acredita lo suficiente o se detectan debilidades importantes en la argumentación.
[4 - < 6]	Bueno	El criterio se acredita mínimamente, pero siguen existiendo debilidades significativas.
[6 - < 8]	Muy bueno	El criterio se acredita correctamente pero se detectan algunas debilidades.

[8 - ≤ 10]	Excelente	El criterio se acredita de forma óptima, sin debilidades significativas.
---------------	-----------	--

La puntuación final en cada criterio, es el promedio de las calificaciones otorgadas para dicho criterio por cada miembro del Comité. La calificación final de cada persona en esta Fase es el resultado de la suma de los 5 criterios.

Entrevista (paso 3)

Se convocará a una entrevista presencial al menos a **las 30 personas** con la calificación más alta.

En la entrevista podrá participar la totalidad del Comité o algunos de sus miembros, siempre que haya representación de ambas partes, al menos una persona del Comité por parte del COE y una por parte de la FULP. Las personas del Comité que participan en las entrevistas, serán documentadas en las actas.

La calificación asignada se hará usando una escala de 0 a 10 puntos, y se realizará por consenso entre los miembros del Comité que realizan la entrevista.

Calificación final: La puntuación final de cada participante será la sumatoria entre la puntuación obtenida en la valoración inicial de la propuesta y la entrevista.

Del total de proyectos baremados, los **25 de cada provincia que obtengan la mejor puntuación** serán los que se propongan para participar en Formación Base. En caso de empate en puntuación, se utilizará como criterio de desempate el orden de entrada o presentación de las propuestas, el cual se registra en la web habilitada para tal fin [www.coecanarias.es]

FASE 2:

Formación en Design Thinking y Customer Experience y presentación de la idea de negocio (pasos 4 y 5):

Las personas pre-seleccionadas realizarán la formación en Design Thinking y Customer Experience con una duración de una semana cada una. Tras la formación, deberán de realizar una presentación de su idea de negocio aplicando los conocimientos aprendidos durante esas dos semanas.

Una vez superadas las dos semanas, los participantes dispondrán de 5 días hábiles para preparar la presentación y exposición de su idea o producto.

La Fundación dispondrá de personal cualificado que podrá acompañar, asesorar y aclarar dudas a las personas participantes en el proceso de creación de su presentación. La Fundación informará de cómo acceder al servicio y los horarios disponibles para ello.

La duración de la presentación no será superior a los **10 minutos** por persona.

Valoración de las presentaciones por parte del Comité y publicación de los resultados (paso 6):

En esta ocasión se valorarán las capacidades de la persona emprendedora para defender su proyecto, capacidad de síntesis y la correcta aplicación de los conceptos aprendidos.

Tras esta presentación, el Comité realizará la valoración correspondiente a cada participante. A partir de la cual, las 10 personas con la calificación más alta serán convocadas para participar en el laboratorio.

Se creará **lista de reserva**, por estricto orden de calificación. En caso que alguna de las personas rechace participar en el laboratorio, se convocará a la siguiente persona, y así sucesivamente hasta agotar la lista.

En caso que se llegue a la última persona y se cuente con plazas disponibles, se aceptará una cantidad menor de personas participantes en el laboratorio.

En cualquier caso, todos aquellos que finalicen la formación en DT y CX serán recompensados con **certificado** emitido por las Fundaciones Universitarias.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES [NOTA explicativa: estos datos se actualizarán tras el inicio del programa y previo a la publicación]

El plazo de presentación comprenderá diciembre y enero de 2026.

La convocatoria estará accesible en la página web www.coecanarias.es

Documentos a presentar:

- Vida laboral a fecha de inscripción
- Padrón municipal - Certificado de empadronamiento en Canarias

El envío de propuestas se realizará a través de la página web. No se admitirá ninguna propuesta enviada por cualquier otro medio, fuera de plazo o incompletas.

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

Son obligaciones de los participantes en el Programa Prototipando para Emprender las siguientes:

- Asistencia a las formaciones y sesiones establecidas dentro del Programa

- Asistencia a reuniones de trabajo para desarrollo de las ideas de negocio y acciones complementarias recomendadas por el equipo formativo/técnico
- En caso de no poder acudir a alguna de las actividades y sesiones establecidas, se compromete a comunicarlo con la debida antelación y a presentar la justificación de la ausencia que fuera necesaria
- Contacto diario con el equipo técnico
- Cumplir con los tiempos de trabajo establecidos por la coordinación y teniendo en cuenta la metodología del Programa
- Asistir al evento final de cierre
- Entregar portafolio descriptivo del desarrollo de la idea de negocio antes de finalizar el período de ejecución
- Participación activa en las actividades paralelas y complementarias del Programa
- Firma formularios de protección de datos y autorizaciones pertinentes
- Mención del Programa y uso adecuado de la marca Prototipando para emprender en los medios de difusión tales como redes sociales (RSS), radio, periódico, blogs, webs, etc.
- Las personas participantes deberán atender y responder a cualquier evaluación realizada por cualquiera de las entidades organizadoras (formularios, encuestas, entrevistas, etc.)
- Informar a su asesor o asesora de emprendimiento en caso de ausencia por enfermedad y presentar justificante médico.

El incumplimiento de las obligaciones anteriores puede conllevar la baja obligatoria de la persona participante en el Programa, así como la obligación de reintegro de las cantidades percibidas, en su caso.

Durante la formación introductoria (en Customer Experience e Introducción al Design Thinking), podrán identificarse dos situaciones que justificarán la no continuidad en el Programa:

- i.cuando se determine que la evolución podría ser inviable y tras redefinirla no se evidencian cambios suficientes, requiriéndose más tiempo y acompañamiento para madurar la idea;
- ii.cuando resulte en una idea muy madurada, para lo cual el Programa podría no ser beneficioso. En ambos casos, se recomendará asesoramiento desde el Servicio de Emprendimiento de la Fundación Universitaria.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Los participantes autorizan a la organización a publicar, libremente, las actividades, creaciones, proyectos, experiencias en todos los canales que estimen oportunos, siempre con el objetivo de diseminar el desarrollo y los resultados de Prototipando para Emprender, y sin fines comerciales.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud de participación en esta convocatoria presume la aceptación incondicional de la totalidad del contenido de las presentes Bases. El incumplimiento de cualquiera de ellas conlleva el rechazo de la propuesta presentada. La Fundación se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta Convocatoria, incluso su posible anulación, comprometiéndose a notificar con suficiente anticipación las nuevas bases, o en su caso, la anulación definitiva. En cualquier caso, dicha modificación deberá ser previamente autorizada por el Servicio Canario de Empleo.

Con la aceptación de las bases, las personas participantes de Prototipando para Emprender se adhieren a los siguientes compromisos:

- Garantizar la veracidad de la información facilitada y de los requisitos de participación necesarios y especificados en estas bases
- Asistencia y participación en las actividades planteadas y realizadas durante el programa
- Firma del acuerdo de participación necesario para el ingreso al programa

Cualquier incumplimiento de estos compromisos, sin justificación acreditada, será motivo de exclusión inmediata de la persona participante del programa.